

Salta, 10 SEP. 2026

RES. H N°

1365-26-

EXP 284/26- HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **LEILA STEFANIA DAGUN, LU N° 717.562, DNI N° 39.888.099**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita aprobación de Proyecto y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. CINTIA ROSALIA ORTEGA PORTAL acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto y Directora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **LEILA STEFANIA DAGUN, LU N° 717.562, DNI N° 39.888.099**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA ADOLESCENTE COMO DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA CIUDAD DE SALTA". AÑO 2025-2026.**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. CINTIA ROSALIA ORTEGA PORTAL, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa